



R=01433

Montevideo,

13 DIC. 2023

VISTO: la necesidad de efectuar un nuevo llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Críticos Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de zafral.

RESULTANDO: que por Resolución N° 00720 dictada por esta Dirección el 24 de julio de 2023, se dispuso el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de críticos encuestadores bajo la modalidad de contrato zafral, para proyectos especiales en el INE, identificado con el N° 6962/023.

CONSIDERANDO: I) que en el perfil del llamado, en las condiciones de trabajo, se incurrió en error al determinar la carga horaria a cumplir.

II) que en consecuencia resulta necesario dejar sin efecto dicho llamado y disponer uno nuevo, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 19.355, de 3 de noviembre de 2021 y artículo 58 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Dejar sin efecto el llamado a concurso público y abierto N°6962/023 para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores

bajo la modalidad de contrato zafral, dispuesto por Resolución 00720 dictada por esta Dirección el 24 de julio de 2023.

2°.- Disponer un nuevo llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto.

3°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

4°.- Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

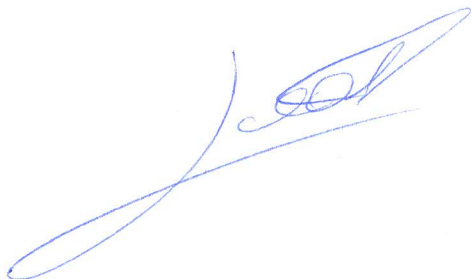
Por la dirección: Ximena Fernández

Idóneo: María Victoria Griego

Tercer miembro: Enrico Benedetti

5°.- Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

6°- Notifíquese, comuníquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by a cursive name, likely 'Enrico Benedetti'.